



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA 4/2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 8 DE JUNIO DE 2009

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:10 horas del día 8 de junio de 2009, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, los miembros integrantes del Pleno del Ayuntamiento que a continuación se relacionan, en sesión EXTRAORDINARIA y URGENTE, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mí, el Secretario.

Asistentes

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sr. Blázquez Morcillo, Francisco Javier (PP)

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sr. Hevia Gómez, Reinerio (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sra. Rodríguez Minguela, María Victoria (PSOE)

Sr. Revilla Martínez, Julio (PSOE)

Sr. Benyei, James Laszlo (IU)

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (CIGS)

Secretario

Sr. González Romero, Víctor Manuel.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar el asunto que figura en el Orden del Día.

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de la sesión por varios motivos.

Por un lado porque se trata de una propuesta remitida el tres de junio por el Partido Popular para la adhesión por el Ayuntamiento antes del 19 de junio, día en que posiblemente se celebrará Asamblea de la Red de Salud, y por lo tanto si se quiere estar presente en la misma no se puede esperar a la convocatoria del Pleno Ordinario del día 25 de junio, ya que se estaría fuera de plazo. Por otro lado no se puede celebrar en otra fecha puesto que el Secretario municipal no estará ni el viernes 12 ni el lunes 15.

El Sr. Esteban toma la palabra para preguntar el por qué de la urgencia de la adhesión a la citada Red, respondiendo el Sr. Alcalde que por celebrarse la Asamblea el día 19 de junio.

El Sr. Hevia toma la palabra para decir que es la primera vez que se abren las puertas a municipios pequeños

A continuación el Sr. Benyei toma la palabra para decir que no está de acuerdo con que la convocatoria sea urgente, y además que en la misma aparece como convocado el Sr. López García, y sin embargo no se convoca a la Sra. Gamo Lara, cuando la Ley establece que debe tomar posesión en el primer pleno que se celebre, sin distinguir si es ordinario o extraordinario

El Sr. Secretario responde, con respecto a la convocatoria del Sr. López García que se trata de un simple error administrativo, y que la Sra. Gamo Lara presentó sus declaraciones de incompatibilidad posteriormente a la convocatoria del presente Pleno

El Sr. Benyei con respecto a la propuesta señala que la única motivación de la misma es partidista, política y quiere que conste en acta las siguientes palabras: "Para IU ustedes han convocado un pleno partidista"

A continuación la Sra. Jiménez toma la palabra para decir que no encuentra ninguna razón para la urgencia de este pleno y que sólo existe un interés partidista.

Por último el Sr. Benyei pregunta si se pueden perder fondos si Guadalix no se adhiere a la Red de Salud, respondiendo el Sr. Alcalde que una cosa no quita la otra.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Ordenada votación por 7 votos a favor del PP y 5 en contra (PSOE, IU y CIGS) se ratifica la urgencia de la sesión.

2. ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA RED MUNICIPAL DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Por el Sr. Alcalde se presenta la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ACUERDO DIRIGIDA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN SOBRE ADHESIÓN A LA RED MUNICIPAL DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Siendo necesario para este municipio establecer lazos de cooperación y colaboración permanente con municipios de similar problemática en el área de salud pública.

VISTO lo dispuesto en los Artículos 7, 8.d) y 26 de los Estatutos de la RED MUNICIPAL DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, constituida por municipios de similares características a éste, en el ámbito de la Comunidad de Madrid y en virtud de las atribuciones que son conferidas al Pleno de la Corporación por el Artículo 22.2.b) y 22. 4 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, PROPONGO AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR y SOLICITAR LA ADMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA (MADRID) como nuevo miembro del CONSORCIO RED MUNICIPAL DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

SEGUNDO.- NOMBRAR COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL en el mismo a D. Angel Luis García Yuste, Alcalde-Presidente (en calidad de titular) y D. Reinerio Hevia Gómez, Concejal de Sanidad (en calidad de suplente).

TERCERO.- APROBAR LOS ESTATUTOS vigentes del Consorcio.

CUARTO.- REMITIR CERTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO al Consejo General del Consorcio, como órgano competente para la admisión de nuevos miembros, a través de la Presidencia del mismo, a los efectos oportunos.

En Guadalix de la Sierra, a 4 de junio de 2009 EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. ANGEL LUIS GARCIA YUSTE"

El Sr. Esteban pregunta quiénes integran la Red Municipal de Salud, respondiendo el Sr. Hevia que Arganda, Rivas, Collado-Villalba, Cobeña, Alcobendas, Tres Cantos, Leganés, San Fernando de Henares, Getafe y algún otro municipio, y que se ha abierto la puerta



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

para que la Sanidad Pública pueda ser mejorada, siendo necesario para Guadalix formar parte de un Consorcio fuerte.

La Sra. Rodríguez Minguela pregunta si la adhesión conllevará el cambio de zona, respondiendo el Sr. Hevia que no, que continuarán perteneciendo a la zona V.

El Sr. Esteban pregunta de dónde procede la propuesta, respondiendo el Sr. Alcalde que del Partido Popular, contestando el Sr. Esteban que su grupo votará a favor, si bien el PP se quedará solo en el Consorcio.

A continuación el Sr. Benyei toma la palabra para decir que le parece incoherente que el PP, por un lado, se haya desmarcado de los dictámenes y manifiestos de la Red, y por otro lado ahora quieran formar parte de la misma, solicitando que se añada al punto 3º de la propuesta la frase: "y ratificar todos los manifiestos de la Red publicados hasta la fecha". Dice el Sr. Benyei que votarán a favor y que solicitarán todas las actas de las reuniones a las que asistan.

La Sra. Jiménez dice que votará a favor y espera que no se manipule políticamente este asunto, que piensen en los intereses municipales, pidiendo que conste en acta que: "cuando el Ayuntamiento acuda a las reuniones den cuenta al pleno de lo tratado en ellas."

Ordenada votación, por 9 votos a favor (PP, IU y CIGS) y 3 abstenciones del PSOE se aprueba la propuesta de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 19,20 horas, de la cual se extiende el presente Acta, que es firmada por con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente y por esta Secretaría, que la certifico.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,